



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

FE DE ERRATAS: En la numeración del acta DICE: ACTA 07 y DEBE DECIR ACTA 08



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
SECRETARÍA
XALAPA, VER.

ACTA: 07

Consejo Técnico Extraordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **diecisiete horas** del día **dos de marzo de dos mil veintiséis**, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes el Dr. Eliseo Hernández Martínez, Director; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. Miguel Ángel Morales Cabrera, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra; Dra. Bertha María Rocío Hernández Suárez, Maestra; Dr. Eduardo Castillo González, Maestro; Dr. Antonio Lara Musule, Maestro; C. Orlando Miguel Reyes Cuellar, Consejero Alumno; C. Hannya Julieth Miranda Lagunes, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Química; C. Diego Eduardo Guerrero Bravo, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental; C. Loreley Sánchez Sánchez, Representante del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos; reunidos de manera presencial en el Centro de Cómputo de Posgrados de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar la convocatoria vía correo electrónico de fecha 27 de febrero de dos mil veintiséis, enviado por el Dr. Eliseo Hernández Martínez, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.

2. PUNTO ÚNICO: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 16 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA EN ALIMENTOS**, publicado el 26 de febrero del año dos mil veintiséis, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el Artículo 307 y Artículo 336 del Estatuto General, Respectivamente, lo siguiente:

H	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	PLAZA	HORARIO					SOLICITANTES
				L	M	M	J	V	
5	OPERACIONES UNITARIAS MECÁNICAS	15668	1961			7-9	7-8	7-9	SIN SOLICITANTES

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDO:

Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación:

- Formación y actualización académica
- Experiencia docente y evaluación del desempeño docente
- Producción derivada de investigación
- Participación en trabajo recepcional



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 07
Consejo Técnico Extraordinario

- Gestión académica
- Tutorías
- Experiencia profesional

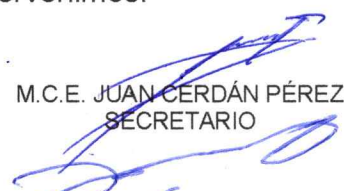
Criterios de desempate: se realizará un análisis de los aspectos académicos descritos en la guía del examen de oposición vigente.

PRIMERO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, este H. Consejo Técnico ha decidido **DECLARAR DESIERTA** la Experiencia Educativa: **OPERACIONES UNITARIAS MECÁNICAS** con **5 horas, NRC 15668, PLAZA 1961, Tipo de Contratación I.P.P. Horario: miércoles 07:00 – 09:00, jueves 07:00 – 08:00, viernes 07:00 – 09:00; para el periodo 2**, del programa educativo de **Ingeniería en Alimentos**.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70 y 73** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, **siendo las once horas** del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


M.C.E. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO

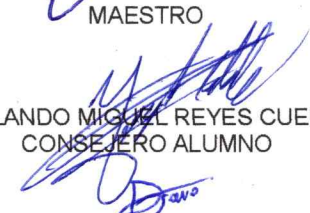

DR. MIGUEL ÁNGEL MORALES CABRERA
JEFE DE CARRERA DEL PE IQ.


DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ
CONSEJERA MAESTRA

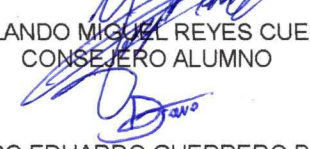

DRA. BERTHA MARÍA ROCÍO HERNÁNDEZ SUÁREZ
MAESTRA


DR. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
MAESTRO


DR. ANTONIO LARA MUSULE
MAESTRO


C. ORLANDO MIGUEL REYES CUELLAR
CONSEJERO ALUMNO


C. HANNYA JULIETH MIRANDA LAGUNES
REP. DEL PE IQ


C. DIEGO EDUARDO GUERRERO BRAVO
REP. DEL PE IA.


C. LORELEY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
REP. DEL PE I ALI